

Noticiosa esta Jefatura, a la vista de las informaciones facilitadas por su Servicio de costa, del intenso tráfico que se realiza por los facciosos en el Puerto de Pasajes, donde entran muchos buques cargados, no solo de bandejas alemanas, sino aun de otros rebeldes extranjeros, lo que hace que constituya el mismo el punto de nutrición del ejército faccioso operante en nuestro país, no pudiendo por consecuencia evitarse el sostenimiento del mismo sin impedir primeramente el normal desenvolvimiento de las actividades del referido puerto, tengo el alto honor de sugerir a V. E. la conveniencia de que se dignen cursar las oportunas instrucciones a la Dirección General de Industrias Movilizadas de este Departamento, a fin de intensificar la construcción de minas submarinas que habrían de ser depositadas en el referido puerto, ya que en la actualidad se cuenta con los medios precisos para efectuarlo por encontrarse dotados los Destruyores de los aparatos correspondientes, y próximos a acoplarse otros similares a los buques artillados.-

De esta forma podría emprenderse un período de gran actividad minadora que traería como lógica consecuencia el evitar la entrada de las materias primas y armamento que el enemigo precisa para continuar su ofensiva en nuestros frentes.-

No obstante lo expuesto, V. E. con superior criterio dispondrá en la

.../...

forma que estime más conveniente.

Bilbao, 17 de Abril de 1.937

EL JEFE DE LA SECCION DE MARINA

Excm^o Sr. Consjero de Defensa.-PRESENTE.-